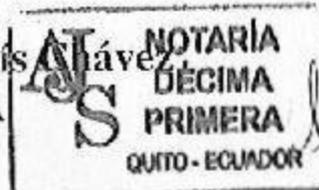




**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 ESCRITURA No. 2014-17-01-11-P03984

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

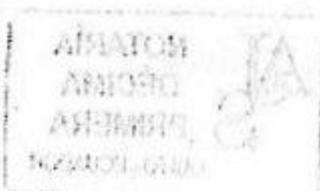
**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
WILLIAM HEBDEN DANIELL Y SU CONYUGE
GRACIELA RAMIREZ DE ARELLANO
A FAVOR DE LOS SEÑORES
LUIS PARIS GABELA VEJAR Y
JOSE BERNARDO ALBAN PALACIOS**

CUANTIA: US\$ 59.479

DI TRES COPIAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cinco de agosto del dos mil catorce, ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparecen al otorgamiento del presente instrumento el señor William Hebden Daniell y su cónyuge, la señora Graciela Ramírez de Árellano, por sus propios derechos; y por otra parte los señores Luis Paris Gabela Véjar y José Bernardo Albán Palacios.- Los comparecientes son de nacionalidad británica y americana, los dos primeros, respectivamente, inteligentes en el idioma castellano, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, y domiciliados en Bogotá; ccuatorianos, casados y hábiles

1

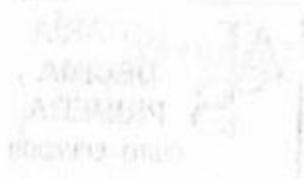


1 en derecho para obligarse y contratar; y me solicitan elevar a
2 escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal
3 y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase
4 elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA.-
5 OTORGANTES: UNO.- Por una parte los cónyuges William
6 Hebden Daniell y Graciela Ramírez de Arellano de nacionalidad
7 británica y americana, respectivamente, casados, domiciliados en
8 Bogotá, Colombia, por sus propios derechos y a quien en adelante
9 podrá citarse como los CEDENTES.- DOS.- Por otra parte, los
10 señores Luis Paris Gabela Véjar y José Bernardo Albán Palacios a
11 quienes podrá citarse como los CESIONARIOS.- SEGUNDA.-
12 ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada
13 el tres de febrero de dos mil, ante el Notario Vigésimo Séptimo de
14 Quito, se constituyó la compañía Romudepo Compañía De
15 Seguridad S.A., con un capital de veinte millones de Sucres, la
16 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el treinta de
17 marzo del mismo año.- DOS.- Mediante escritura pública
18 otorgada el veinte de febrero del dos mil cuatro, ante el Notario
19 Vigésimo Cuarto de Quito, se transformó la compañía Romudepo
20 Compañía de Seguridad S.A. en una Compañía Limitada, la
21 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte de julio
22 del mismo año.- TRES.- Mediante escritura pública otorgada el
23 cuatro de agosto del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo
24 Cuarto de Quito, la compañía cambió su denominación a
25 Longport Ecuador Cia. Ltda., la misma que fue inscrita en el
26 Registro Mercantil el veintiuno de septiembre del mismo año.-
27 CUATRO.- Finalmente, mediante escritura pública otorgada el
28 seis de junio del dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Cuarto de



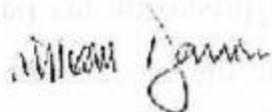
1 Quito, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de agosto de
2 dos mil cinco, la compañía elevó su capital social hasta fijarlo en
3 la suma de cincuenta y nueve mil quinientos veintiséis dólares.-
4 CINCO.- La Junta General Universal de Socios de Longport
5 Ecuador C. Ltda., reunida el día catorce de julio de dos mil
6 catorce, resolvió autorizar a los CEDENTES, ceder la totalidad de
7 sus participaciones sociales, en favor de los CESIONARIOS,
8 conforme consta de la certificación expedida por el Gerente
9 General de la Compañía, que se acompaña.- TERCERA.-
10 CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes que
11 quedan señalados, los CEDENTES tienen a bien ceder y transferir
12 en favor de los CESIONARIOS, cincuenta y nueve mil
13 cuatrocientas setenta y nueve participaciones sociales de la
14 compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados
15 Unidos De America, cada una.- El precio de las participaciones
16 que se transfieren ha sido fijado, de mutuo acuerdo, en su valor
17 nominal, el mismo que los CEDENTES declaran tener recibido de
18 la CESIONARIOS, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo
19 por ningún concepto, ni siquiera por un eventual error de cálculo.-
20 La transferencia comprende las participaciones sociales así como
21 todos los derechos por reservas, superávit, utilidades no
22 distribuidas o en curso y en general todos los derechos inherentes
23 a ellas por cualquier concepto, presente, pasado o futuro, sin que
24 por lo mismo los CESIONARIOS se reserve ningún derecho o
25 beneficio en relación con las participaciones transferidas.- Como
26 consecuencia de la cesión precedente el capital de la Compañía
27 queda distribuido en la siguiente forma :

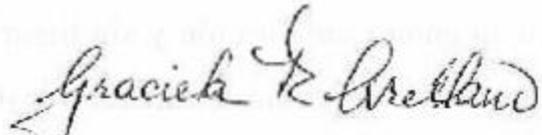
28 CESIONARIO PARTICIPACIONES



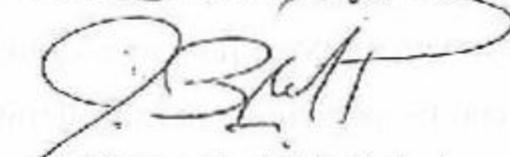
1	Luis Paris Gabela Véjar	59.432
2	<u>José Bernardo Albán Palacios</u>	<u>47</u>
3	TOTAL	59.479

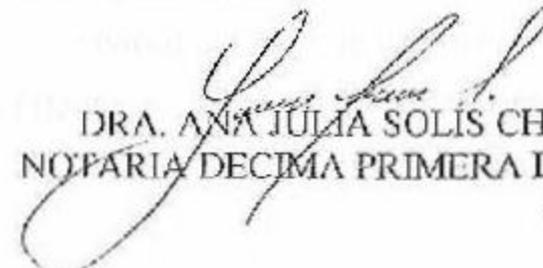
4 Se agrega como documento habilitante la certificación emitida por
 5 el señor Gerente General de la Compañía.- Agregue, señor
 6 Notario, las restantes cláusulas necesarias para la validez de este
 7 instrumento. Firmado doctora María Elena Andrade, con
 8 matrícula número tres mil quinientos noventa y dos del Colegio
 9 de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que la
 10 otorgante eleva a escritura pública con todos los efectos
 11 legales.- Leída que le fue al compareciente la escritura que
 12 antecede, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto.-
 13 De todo lo cual doy fe.-

14
 15
 16 
 17 William Hebden Daniell Pasaporte No. 761278580

18
 19 
 20 Graciela Ramírez de Arellano Pasaporte No. 711609205

21
 22 
 23 Luis Paris Gabela Véjar C.C. 0901425462

24
 25 
 26 José Bernardo Albán Palacios C.C. 1709986606

27
 28 
 DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LONGPORT ECUADOR C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 14 de Julio de 2014, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en Quito Airport Center, 4to piso, oficina 421, Aeropuerto Mariscal Sucre, Tababela, se reúnen los socios de la compañía LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA., de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>SOCIO</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
William Daniell		59.479
Cap. (SP) Luis Paris Gabela V.		47
TOTAL		59.526

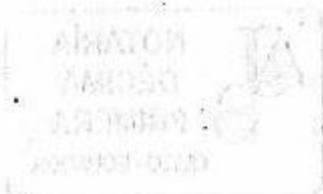
Cada participación tiene un valor de un dólar cada una y todas ellas se hallan íntegramente pagadas. Asiste a la Junta General la doctora María Elena Andrade, asesora legal. Dirige la Junta el Cap. (SP) Luis Gabela, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor José Albán Palacios, Gerente General de la compañía. Por Secretaría se verifica el quórum, estableciéndose la legal asistencia del 100% del capital pagado, por lo que el señor Secretario, declara instalada formalmente la Junta General Universal para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

Autorización de cesión de participaciones

Único punto del orden del día:

El señor Director concede la palabra al señor Daniell, quien explica que debido a cambios en la legislación ecuatoriana, es necesario proceder a realizar una cesión de participaciones mediante la cual él transfiere la totalidad de sus participaciones sociales de la siguiente manera:

<u>CESIONARIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Luis Paris Gabela Véjar	59.432	59.432
José Bernardo Albán Palacios	47	47
TOTAL	59.479	59.479



La Junta General, por unanimidad, resuelve autorizar la cesión de la totalidad de participaciones sociales de propiedad del señor William Daniell según el cuadro distributivo precedente.

Por concluido el tratamiento del asunto para el cual se reunió la Junta, el señor Director concede un receso para redactar el acta, hecho lo cual esta es puesta a consideración de los asistentes quienes en forma unánime la aprueban, y para constancia firman en unidad de acto.

Cap. (SP) Lms. Gabría V.
Presidente
SOCIO

José Bernardo Albán Palacios
Gerente General - Secretario

p. William Daniell
SOCIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791728483001
RAZON SOCIAL: LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 30/03/2000
NOMBRE COMERCIAL: LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, PUBLICA E INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. DE LA PRENSA Número: N49-180
Intersección: JUAN HOLGUIN Referencia: FRENTE A LA PARADA AEROPUERTO DEL METRO BUS Oficina: LOCAL 1 Teléfono
Trabajo: 022452157 Fax: 022452157 Teléfono Trabajo: 022453418 Teléfono Trabajo: 022466646 Celular: 098035887 Email:
patricia.merchan@longportsecurity.com Web: WWW.LONGPORTSECURITY.COM

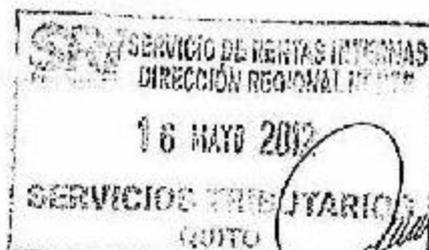
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LÓCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/2004
NOMBRE COMERCIAL: LONGPORT ECUADOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, PUBLICA E INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Intersección: AV.
ISIDRO AYORA Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO SIMON BOLIVAR Edificio: CORPORATIVO TAGSA Piso: 3 Teléfono
Trabajo: 042169113 Email: fabian.gonzalez@longportsecurity.com Celular: 084680145



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VELSO00111

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-67 Y

Fecha y hora: 16/06/2012 09:30:04



LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA.

CERTIFICACION

De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de LONGPORT ECUADOR C. LTDA., certifico que en la Junta General Universal de Socios celebrada el 14 de julio del 2014 por unanimidad, se autorizó la cesión de cincuenta y nueve mil cuatrocientas treinta y dos participaciones sociales de la compañía, con un valor nominal de un dólar, cada una, en la siguiente forma: el señor William Hebden Daniell cede 59.432 participaciones al capitán (SP) Luis Paris Gubela Véjar, y 47 participaciones al señor José Bernardo Albán Palacios.

Quito, a 15 de julio del 2014

José Albán Palacios
Gerente General.

LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA.



EXPERTOS EN TIERRA PARA CIELOS SEGUROS
Quito Airport Center - Cuarto Piso - Oficina 421 - Telf: (593 2) 2818 491
Tababela - Ecuador

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791728483001
RAZON SOCIAL: LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JOUVIN PEREZ JIMMY MANUEL
CONTADOR: MERCIAN POLANCO PATRICIA ESTELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/03/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 30/03/2000
FEC. INSCRIPCION: 30/03/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, PUBLICA E INSTITUCIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHIAUPLICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. DE LA PRENSA Número: N49-180 Intersección: JUAN HOLGUIN Oficina: LOCAL 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA PARADA AEROPUERTO DEL METRO BUS Teléfono Trabajo: 022452157 Fax: 022452157 Teléfono Trabajo: 022453419 Teléfono Trabajo: 022455646 Celular: 099035867 Email: patricia.merchian@longportsecurity.com Web: WWW.LONGPORTSECURITY.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

ODLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

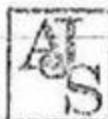
Usuario: VELS03011

NOTARIA ANA JOLIA SOLÍS CHÁVEZ DE QUITO fecha y hora: 16/05/2012 09:30:04

De acuerdo al Art. Diecisiete Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.

CERTIFICO: - 1 - fojas. Quito, a 05 AGO. 2014

[Handwritten Signature]
 Dra. Ana Jolia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



SRI.gob.ec

ESTADO CIVIL
L. ALFONSO
L. ALFONSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDURACIÓN

090142542-2

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: GABELA VEJAR LUIS PARIS
Lugar de nacimiento: FIGUINCHA QUITO
Gonzalez Suarez
Fecha de nacimiento: 1994-10-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Elena Juoh



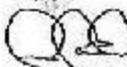


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/Ocupación: POLICIA SERV. PASIVO

Y4413V4222

APellidos y Nombres del Padre: GABELA ALFONSO
Apellidos y Nombres de la Madre: VEJAR AMERICA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-09-30
Fecha de Expiración: 2024-09-30





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
014
014 - 0254
NÚMERO DE CERTIFICADO
GABELA VEJAR LUIS PARIS

090142542
CÓDIGO

FIGUINCHA
FIGUINCHA
QUITO
CANTÓN

014
2014

PRESENTE DE LA JUNTA




NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeros Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: - 1 - fojas, Quito, a 05 AGO. 2014

Ana Julia Solis Chavez
Dña. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



ESTADO
LIBRE
ASOCIADO
EQUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada por los señores William Hebden Daniell y Graciela Ramírez de Arellano en favor de los señores Luis Paris Gabela Vejar y José Bernardo Albán Palacios, debidamente sellada y firmada en Quito, a trece de agosto del dos mil catorce.-

Ana Julia Solís
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ROMUDEPO COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A., que otorga MAURO RENAN DEL POZO MUÑOZ Y ROBIN EDUARDO MUÑOZ GAIBOR, con fecha tres de febrero del dos mil, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga WILLIAM HEBDEN DANIELL Y GRACIELA RAMIREZ DE ARELANO, a favor de LUIS PARIS GABELA VEJAR Y JOSE BERNARDO ALBAN PALACIOS, de fecha cinco de agosto del año dos mil catorce otorgada ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Decima Primera del Cantón Quito, a 08 de agosto del dos mil catorce.





TRÁMITE NÚMERO: 50727

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33038
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	754
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709986606	ALBAN PALACIOS JOSE BERNARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
0901425462	GABELA VEJAR LUIS PARIS	Quito	CESIONARIO	Casado
517519139	WILLIAM HEBDEN DANIEL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	59526,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 59.479 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE



TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 740 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE MARZO DE 2000,
TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

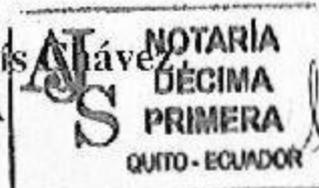
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 ESCRITURA No. 2014-17-01-11-P03984

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

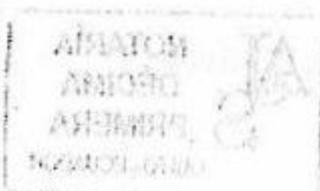
**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
WILLIAM HEBDEN DANIELL Y SU CONYUGE
GRACIELA RAMIREZ DE ARELLANO
A FAVOR DE LOS SEÑORES
LUIS PARIS GABELA VEJAR Y
JOSE BERNARDO ALBAN PALACIOS**

CUANTIA: US\$ 59.479

DI TRES COPIAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cinco de agosto del dos mil catorce, ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparecen al otorgamiento del presente instrumento el señor William Hebden Daniell y su cónyuge, la señora Graciela Ramírez de Árellano, por sus propios derechos; y por otra parte los señores Luis Paris Gabela Véjar y José Bernardo Albán Palacios.- Los comparecientes son de nacionalidad británica y americana, los dos primeros, respectivamente, inteligentes en el idioma castellano, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, y domiciliados en Bogotá; ccuatorianos, casados y hábiles

1

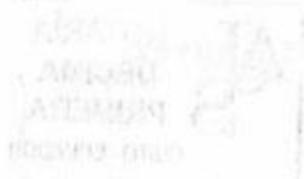


1 en derecho para obligarse y contratar; y me solicitan elevar a
2 escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal
3 y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase
4 elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA.-
5 OTORGANTES: UNO.- Por una parte los cónyuges William
6 Hebden Daniell y Graciela Ramírez de Arellano de nacionalidad
7 británica y americana, respectivamente, casados, domiciliados en
8 Bogotá, Colombia, por sus propios derechos y a quien en adelante
9 podrá citarse como los CEDENTES.- DOS.- Por otra parte, los
10 señores Luis Paris Gabela Véjar y José Bernardo Albán Palacios a
11 quienes podrá citarse como los CESIONARIOS.- SEGUNDA.-
12 ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada
13 el tres de febrero de dos mil, ante el Notario Vigésimo Séptimo de
14 Quito, se constituyó la compañía Romudepo Compañía De
15 Seguridad S.A., con un capital de veinte millones de Sucres, la
16 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el treinta de
17 marzo del mismo año.- DOS.- Mediante escritura pública
18 otorgada el veinte de febrero del dos mil cuatro, ante el Notario
19 Vigésimo Cuarto de Quito, se transformó la compañía Romudepo
20 Compañía de Seguridad S.A. en una Compañía Limitada, la
21 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte de julio
22 del mismo año.- TRES.- Mediante escritura pública otorgada el
23 cuatro de agosto del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo
24 Cuarto de Quito, la compañía cambió su denominación a
25 Longport Ecuador Cia. Ltda., la misma que fue inscrita en el
26 Registro Mercantil el veintiuno de septiembre del mismo año.-
27 CUATRO.- Finalmente, mediante escritura pública otorgada el
28 seis de junio del dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Cuarto de



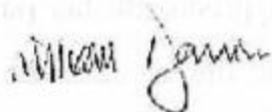
1 Quito, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de agosto de
2 dos mil cinco, la compañía elevó su capital social hasta fijarlo en
3 la suma de cincuenta y nueve mil quinientos veintiséis dólares.-
4 CINCO.- La Junta General Universal de Socios de Longport
5 Ecuador C. Ltda., reunida el día catorce de julio de dos mil
6 catorce, resolvió autorizar a los CEDENTES, ceder la totalidad de
7 sus participaciones sociales, en favor de los CESIONARIOS,
8 conforme consta de la certificación expedida por el Gerente
9 General de la Compañía, que se acompaña.- TERCERA.-
10 CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes que
11 quedan señalados, los CEDENTES tienen a bien ceder y transferir
12 en favor de los CESIONARIOS, cincuenta y nueve mil
13 cuatrocientas setenta y nueve participaciones sociales de la
14 compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados
15 Unidos De America, cada una.- El precio de las participaciones
16 que se transfieren ha sido fijado, de mutuo acuerdo, en su valor
17 nominal, el mismo que los CEDENTES declaran tener recibido de
18 la CESIONARIOS, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo
19 por ningún concepto, ni siquiera por un eventual error de cálculo.-
20 La transferencia comprende las participaciones sociales así como
21 todos los derechos por reservas, superávit, utilidades no
22 distribuidas o en curso y en general todos los derechos inherentes
23 a ellas por cualquier concepto, presente, pasado o futuro, sin que
24 por lo mismo los CESIONARIOS se reserve ningún derecho o
25 beneficio en relación con las participaciones transferidas.- Como
26 consecuencia de la cesión precedente el capital de la Compañía
27 queda distribuido en la siguiente forma :

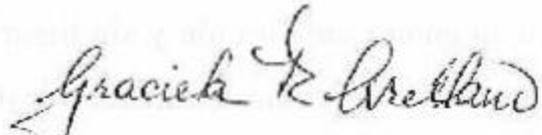
28 CESIONARIO PARTICIPACIONES



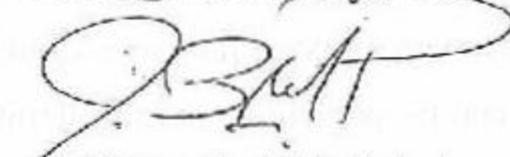
1	Luis Paris Gabela Véjar	59.432
2	<u>José Bernardo Albán Palacios</u>	<u>47</u>
3	TOTAL	59.479

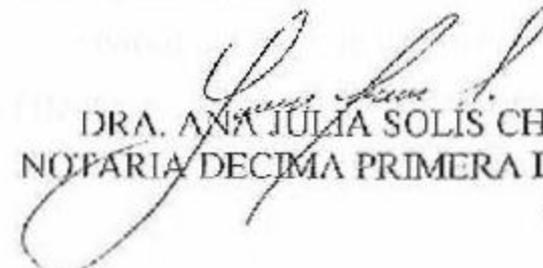
4 Se agrega como documento habilitante la certificación emitida por
 5 el señor Gerente General de la Compañía.- Agregue, señor
 6 Notario, las restantes cláusulas necesarias para la validez de este
 7 instrumento. Firmado doctora María Elena Andrade, con
 8 matrícula número tres mil quinientos noventa y dos del Colegio
 9 de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que la
 10 otorgante eleva a escritura pública con todos los efectos
 11 legales.- Leída que le fue al compareciente la escritura que
 12 antecede, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto.-
 13 De todo lo cual doy fe.-

14
 15
 16 
 17 William Hebden Daniell Pasaporte No. 761278580

18
 19 
 20 Graciela Ramírez de Arellano Pasaporte No. 711609205

21
 22 
 23 Luis Paris Gabela Véjar C.C. 0901425462

24
 25 
 26 José Bernardo Albán Palacios C.C. 1709986606

27
 28 
 DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LONGPORT ECUADOR C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 14 de Julio de 2014, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en Quito Airport Center, 4to piso, oficina 421, Aeropuerto Mariscal Sucre, Tababela, se reúnen los socios de la compañía LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA., de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>SOCIO</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
William Daniell		59.479
Cap. (SP) Luis Paris Gabela V.		47
TOTAL		59.526

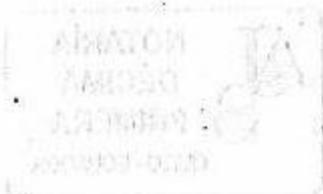
Cada participación tiene un valor de un dólar cada una y todas ellas se hallan íntegramente pagadas. Asiste a la Junta General la doctora María Elena Andrade, asesora legal. Dirige la Junta el Cap. (SP) Luis Gabela, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor José Albán Palacios, Gerente General de la compañía. Por Secretaría se verifica el quórum, estableciéndose la legal asistencia del 100% del capital pagado, por lo que el señor Secretario, declara instalada formalmente la Junta General Universal para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

Autorización de cesión de participaciones

Único punto del orden del día:

El señor Director concede la palabra al señor Daniell, quien explica que debido a cambios en la legislación ecuatoriana, es necesario proceder a realizar una cesión de participaciones mediante la cual él transfiere la totalidad de sus participaciones sociales de la siguiente manera:

<u>CESIONARIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Luis Paris Gabela Véjar	59.432	59.432
José Bernardo Albán Palacios	47	47
TOTAL	59.479	59.479



La Junta General, por unanimidad, resuelve autorizar la cesión de la totalidad de participaciones sociales de propiedad del señor William Daniell según el cuadro distributivo precedente.

Por concluido el tratamiento del asunto para el cual se reunió la Junta, el señor Director concede un receso para redactar el acta, hecho lo cual esta es puesta a consideración de los asistentes quienes en forma unánime la aprueban, y para constancia firman en unidad de acto.

Cap. (SP) Lms. Gabría V.
Presidente
SOCIO

José Bernardo Albán Palacios
Gerente General - Secretario

p. William Daniell
SOCIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791728483001
RAZON SOCIAL: LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 30/03/2000
NOMBRE COMERCIAL: LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, PUBLICA E INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. DE LA PRENSA Número: N49-180
Intersección: JUAN HOLGUIN Referencia: FRENTE A LA PARADA AEROPUERTO DEL METRO BUS Oficina: LOCAL 1 Teléfono
Trabajo: 022452157 Fax: 022452157 Teléfono Trabajo: 022453418 Teléfono Trabajo: 022466646 Celular: 099035887 Email:
patricia.merchan@longportsecurity.com Web: WWW.LONGPORTSECURITY.COM

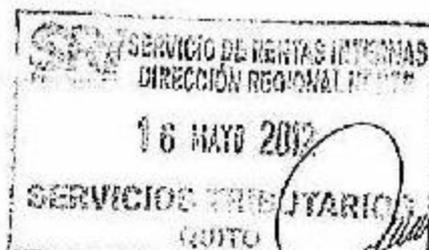
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LÓCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/2004
NOMBRE COMERCIAL: LONGPORT ECUADOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, PUBLICA E INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Intersección: AV.
ISIDRO AYORA Referencia: FRENTE AL AEROPUERTO SIMON BOLIVAR Edificio: CORPORATIVO TAGSA Piso: 3 Teléfono
Trabajo: 042169113 Email: fabian.gonzalez@longportsecurity.com Celular: 084680145



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VELSO00111

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-67 Y

Fecha y hora: 16/06/2012 09:30:04



LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA.

CERTIFICACION

De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de LONGPORT ECUADOR C. LTDA., certifico que en la Junta General Universal de Socios celebrada el 14 de julio del 2014 por unanimidad, se autorizó la cesión de cincuenta y nueve mil cuatrocientas treinta y dos participaciones sociales de la compañía, con un valor nominal de un dólar, cada una, en la siguiente forma: el señor William Hebden Daniell cede 59.432 participaciones al capitán (SP) Luis Paris Gubela Véjar, y 47 participaciones al señor José Bernardo Albán Palacios.

Quito, a 15 de julio del 2014

José Albán Palacios
Gerente General.

LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA.



EXPERTOS EN TIERRA PARA CIELOS SEGUROS
Quito Airport Center - Cuarto Piso - Oficina 421 - Telf: (593 2) 2818 491
Tababela - Ecuador

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791728483001
RAZON SOCIAL: LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JOUVIN PEREZ JIMMY MANUEL
CONTADOR: MERCIAN POLANCO PATRICIA ESTELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/03/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 30/03/2000
FEC. INSCRIPCION: 30/03/2000 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 16/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, PUBLICA E INSTITUCIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHIAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. DE LA PRENSA Número: N49-180 Intersección: JUAN HOLGUIN Oficina: LOCAL 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA PARADA AEROPUERTO DEL METRO BUS Teléfono Trabajo: 022452157 Fax: 022452157 Teléfono Trabajo: 022453419 Teléfono Trabajo: 022455646 Celular: 099035867 Email: patricia.merchian@longportsecurity.com Web: WWW.LONGPORTSECURITY.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

ODLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

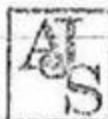
Usuario: VELS03011

NOTARIA ANA JOLIA SOLIS CHAVEZ DE QUITO fecha y hora: 16/05/2012 09:30:04

De acuerdo al Art. Diecisiete Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.

CERTIFICO: - 1 - fojas. Quito, a 05 AGO. 2014

[Handwritten Signature]
 Dra. Ana Jolia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



SRI.gob.ec

ESTADO CIVIL
L. ALFONSO
L. ALFONSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN

090142542-2

CELESTIA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: GABELA VEJAR LUIS PARIS
Lugar de Nacimiento: FIGUINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1994-10-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Elena Juch



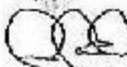


INSTRUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/Ocupación: POLICIA SERV. PASIVO

Y4413V4222

APellidos y Nombres del Padre: GABELA ALFONSO
Apellidos y Nombres de la Madre: VEJAR AMERICA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-09-30
Fecha de Expiración: 2024-09-30





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 15-Abr-2014

014
014 - 0254
Número de Certificación: GABELA VEJAR LUIS PARIS
090142542

FIGUINCHA
FIGUINCHA
QUITO
CANTÓN

01
01
01
2014

Presidente de la Junta



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeros Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: - 1 - fojas, Quito, a 05 AGO. 2014

Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



ESTADO
LIBRE
ASOCIADO
EQUATORIANO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada por los señores William Hebden Daniell y Graciela Ramírez de Arellano en favor de los señores Luis Paris Gabela Vejar y José Bernardo Albán Palacios, debidamente sellada y firmada en Quito, a trece de agosto del dos mil catorce.-

Ana Julia Solís
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ROMUDEPO COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A., que otorga MAURO RENAN DEL POZO MUÑOZ Y ROBIN EDUARDO MUÑOZ GAIBOR, con fecha tres de febrero del dos mil, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga WILLIAM HEBDEN DANIELL Y GRACIELA RAMIREZ DE ARELANO, a favor de LUIS PARIS GABELA VEJAR Y JOSE BERNARDO ALBAN PALACIOS, de fecha cinco de agosto del año dos mil catorce otorgada ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Decima Primera del Cantón Quito, a 08 de agosto del dos mil catorce.





TRÁMITE NÚMERO: 50727

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33038
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	754
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709986606	ALBAN PALACIOS JOSE BERNARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
0901425462	GABELA VEJAR LUIS PARIS	Quito	CESIONARIO	Casado
517519139	WILLIAM HEBDEN DANIEL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LONGPORT ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	59526,00

5. DATOS ADICIONALES:

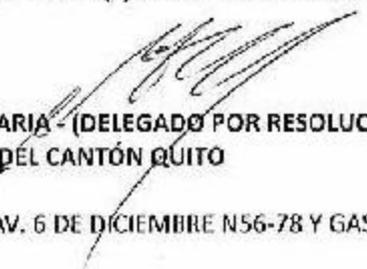
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 59.479 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE



TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 740 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE MARZO DE 2000,
TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

